

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3985/15

Res. 1538/18

ACTA N° 152, de fecha 12 de junio de 2018.

VISTO: La solicitud del Programa de Planeamiento Educativo del Consejo de Educación Técnico-Profesional – Universidad de Trabajo del Uruguay, de realizar un Llamado a Aspiraciones para Especialistas en Ciencias Sociales: Perfil Cuantitativo.

RESULTANDO: I) que de fs. 22 a 27 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

II) que el presente Llamado tiene como objetivo general, fortalecer al equipo técnico en el área de estadística educativa del Programa de Planeamiento Educativo;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para Especialistas en Ciencias Sociales: Perfil Cuantitativo.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Tareas

- Prestar asistencia técnica al Consejo de Educación Técnico Profesional.
- Participar de la preparación y planificación de las tareas de investigación

estadística.

- Aportar en la definición y desarrollo métodos de recolección de información estadística que surjan de las diferentes oficinas del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- Procesar y consolidar los datos estadísticos obtenidos y generar los correspondientes informes para su publicación.

Perfil, requisitos y etapas del Llamado

- Profesional Universitario, con perfil de investigador y con sólida experiencia y conocimiento en el manejo de software estadístico y en procesamiento de datos. Se valorará antecedentes y participación en trabajos de investigación educativa.
- Su función implicará elaborar planes de análisis, interactuar con un equipo de trabajo interdisciplinario, consolidar bases de datos, realizar procesamientos y análisis de información, colaborar en la elaboración de informes de resultados.
- Asimismo, se espera que aporte al cumplimiento de funciones transversales del Programa, tales como: colaborar en la elaboración de informes de difusión, participar de reuniones, instancias de discusión y articulación con otras instituciones y actores educativos en temas de su especialidad, así como colaborar en la respuesta a demandas específicas.

ETAPA 1: MÉRITOS

Requisitos excluyentes:

- Profesional de las carreras de sociología, economía, estadística o afines.
- Al menos 3 años de experiencia comprobable en procesamiento de datos (SPSS, STATA, R, HLM, entre otros)

Para la evaluación de las postulaciones, además del cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados se valorará:

- a. Formación complementaria vinculada al perfil (formación académica

adicional a la requerida, asistencia a cursos o seminarios, manejo de paquetes informáticos, entre otros).

b. Experiencia específica en procesamiento de datos de evaluaciones a gran escala y/o experiencia en construcción de indicadores sobre el sector educativo.

c. Otros méritos (artículos, libros, informes de investigación o consultoría de autoría propia, participación como ponentes en seminarios y congresos).

ETAPA 2: ENTREVISTA

Aquellos candidatos que alcancen el 50% del puntaje de la primera etapa, pasarán a la instancia de entrevista.

En caso que ninguno de los postulantes complete las expectativas, términos de idoneidad y disponibilidad, se podrán ampliar las entrevistas a los demás postulantes.

El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:

Concepto a evaluar		Especificación del concepto	Puntaje Máx.
ETAPAS 1	Formación	Estudios realizados a nivel universitario (grado y postgrado) que se vinculen a los perfiles requeridos	20
	Experiencia Laboral	Años y tipo de experiencia laboral en funciones similares o asociadas a las del llamado, a saber: a) Análisis de datos cuantitativos b) Participación en proyectos de investigación en estadística educativa y otros proyectos de investigación. c) Manejo de software estadístico.	20
	Otros Méritos	Artículos, libros, informes de investigación o consultoría de autoría propia, participación como ponentes en seminarios y congresos.	10
ETAPA 2	Entrevistas	Se realizará una o más entrevistas a los efectos de evaluar la aptitud del postulante para el desempeño de las actividades inherentes a la función a cumplir.	15

Presentación de postulaciones.

- Curriculum vitae: hasta 5 carillas ordenado según los ítems de la Etapa 1.
Detallar para cada antecedente laboral lugar, período, cargo o función.

- Carpeta de méritos (copias de certificados y constancias de los cursos presentados en el curriculum vitae); en el momento de la inscripción se deberán presentar los originales para autenticar las copias.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Las postulaciones deberán presentarse en San Salvador 1674 en la Sección Concursos (Of. 6) en el horario de 13:00 a 17:00.

Disposiciones Varias.

- Los contratos tendrán una duración anual y su renovación estará supeditada al informe favorable de la Dirección de Programa así como a la aprobación presupuestal correspondiente.
- Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos etapas previstas por el presente Llamado quedarán eliminados del mismo.

Forma de Pago.

“Al costo del Grado 5° del Escalafón del Consejo Educación Técnico Profesional, sumándole un 50% del Grado 1, asimilándolo al costo horario de Formación en Educación (monto equivalente al Grado 5° del Consejo de Formación en Educación)” según Resolución del Consejo Directivo Central N°44 (Acta 60), de fecha 09/08/97 y Resolución N°14 (Acta N°82), de fecha 30/11/10, con cargo a Financiación 1.1 – Rentas Generales.

- Los postulantes:

a- Deberán tener disponibilidad para cumplir el horario de lunes a viernes en la ciudad de Montevideo.

b- Deberán tener disposición horaria para viajar periódicamente al interior del país.

- Los Órdenes de Prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de

servicios definidas por el Consejo de Educación Técnico-Profesional – Universidad de Trabajo del Uruguay oportunamente.

- Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
- La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado.
- En el caso que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.
- No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.
- En caso que se acredite la imposibilidad de formalizar la notificación que se trate, por causa imputable al interesado, y luego de transcurridos 5 días hábiles, se le tendrá por desinteresado de la gestión a todos los efectos.
- Indicar perfil al que se postula.

Las presentes bases pueden consultarse en la dirección: www.utu.edu.uy.

3) Las inscripciones se recibirán del 18/06/18 al 29/06/18 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, San Salvador 1674, Oficina N° 6, en el horario de 13:00 a 17:00.

4) Designar el Tribunal que estará integrado por:

Titulares:

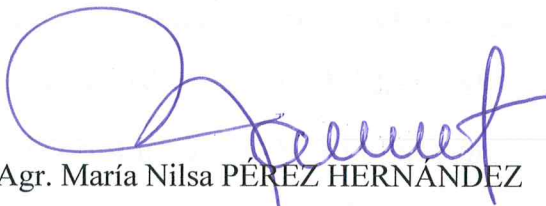
- Mag. Mario MONTESDEOCA
- Lic. Irene VIERA
- Insp. Ana María PELUFFO

Suplentes:

- Prof. Patricia MASSIOTTI
- Lic. Lorena COUSILLAS
- Insp. Patricia OUTERELO

5) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/sa

